

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39879 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Teresa de Jesús Hernández Rivero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Las Palmas,

Por el presente, se hace saber, que en el procedimiento concursal nº 32/2009, seguido a instancias del Procurador/a Don/ña. Susana Almeida León, en nombre y representación de don Cristóbal Torrejón Lara, se ha dictado Auto el día 22 de octubre de 2009, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

Se declara el concurso de don Cristóbal Torrejón Lara, con N.I.F. 35.083.069-L, el que se tramitará por el procedimiento abreviado.

A los efectos oportunos, el presente concurso, tiene el carácter de voluntario.

Se designan como Administradores del concurso al Letrado: Don Antonio Yeray Alvarado García.

En cuanto a los efectos sobre las facultades de administración y disposición del deudor respecto a su patrimonio, se acuerda; intervención.

Llámesese a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del Auto de declaración de concurso, conforme a lo previsto en el art. 6.3 del Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal, por el cual se modifica el nº 5º del apartado 1 del art. 21 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

Don Carlos Martínez- Uceda Calatrava, Magistrado-Juez.- Doña Teresa de Jesús Hernández Rivero.- Secretario.- Firmados y rubricados.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en el art. 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente Edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de noviembre de 2009.- Secretaria.

ID: A090082662-1